

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29117/2021 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT, mediante Resolución Interna N° 150/2023 solicita la designación suplente del Profesor ALEJANDRO BÁEZ en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Historia" del Ciclo Básico, y;

### CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir la vacante para garantizar la continuidad pedagógica.

Que el Profesor Esteban Davio se reintegró el 01 de abril de 2024.

Que el Profesor Báez cobro sus haberes en tiempo y forma

Que a fs.22 la Dirección de Presupuesto informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo los en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar los Servicios Prestados por el Profesor **ALEJANDRO BÁEZ**, D.N.I. N° 30.813.400, como Docente Suplente en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" del Ciclo Básico del Gymnasium de la UNT, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º. - El gasto que demandó por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del

## Gymnasium de la UNT

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Gymnasium de la UNT a sus efectos.

MP

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 9489 / 2024**

## Hoja de firmas